



CIRCULAR DESAJMEC24-105

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LLEVAR VEHÍCULOS OBJETO DE MEDIDAS CAUTELARES POR ORDEN JUDICIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 769 DE 2002.

FECHA: 5 de diciembre de 2024

PARA: PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DESTINADOS AL PARQUEO DE VEHÍCULOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE ESTÉN INTERESADOS EN RECIBIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VIRTUD DE ORDEN IMPARTIDA POR JUECES DE LA REPÚBLICA, CON EL FIN DE MATERIALIZAR SOBRE ELLOS MEDIDAS CAUTELARES, PARA QUE SE REGISTREN ANTE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN

DE: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN

ASUNTO: REGISTRO DE PARQUEADEROS CON EL OBJETIVO DE CUSTODIAR BAJO CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA, LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN VIRTUD DE ORDEN IMPARTIDA POR JUECES DE LA REPUBLICA, CON EL FIN DE MATERIALIZAR SOBRE ELLOS MEDIDAS CAUTELARES, PARA QUE SE REGISTREN ANTE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN, PARA LA CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LLEVAR LOS VEHÍCULOS OBJETO DE MEDIDAS CAUTELARES POR ORDEN JUDICIAL DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 769 DE 2002.

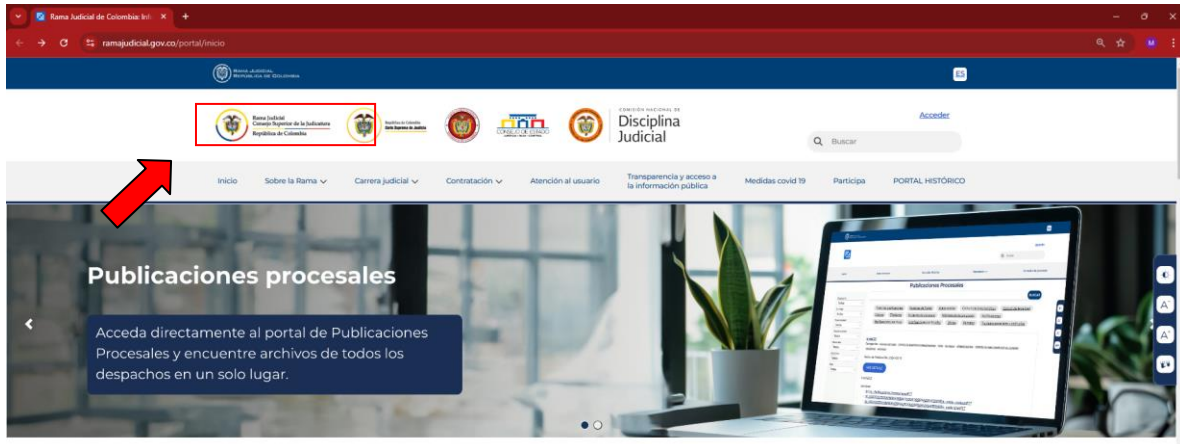
1. CONVOCATORIA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, con sede en la Carrera 52 No. 42 – 73, en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia se permite convocar a todos los(as) interesados(as), tanto personas jurídicas como naturales que estén deseen conformar el Registro de Parqueaderos para el Departamento de Antioquia con el fin de custodiar de manera remunerada los vehículos automotores inmovilizados en virtud de órdenes impartidas por los diferentes Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Medellín y Distrito Judicial de Antioquia.

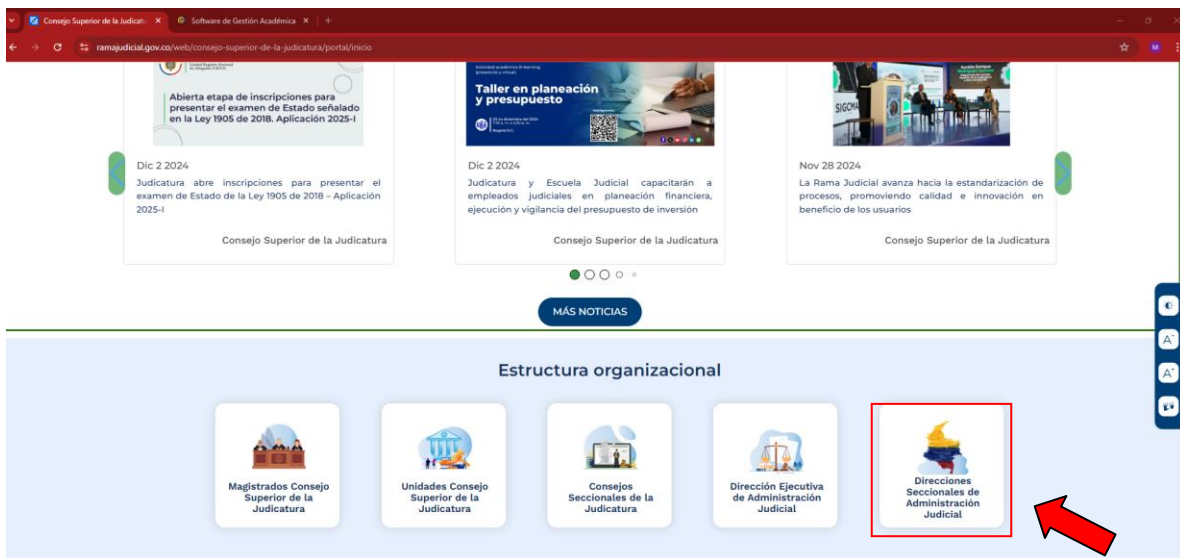
1.1. PASO A PASO PARA IDENTIFICAR EL PROCESO E INGRESAR EL REGISTRO

1.1.1. Ingresar a la Pagina Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>

1.1.2. Dar clic en el banner de la parte superior izquierda en el logo <Consejo Superior de la Judicatura>



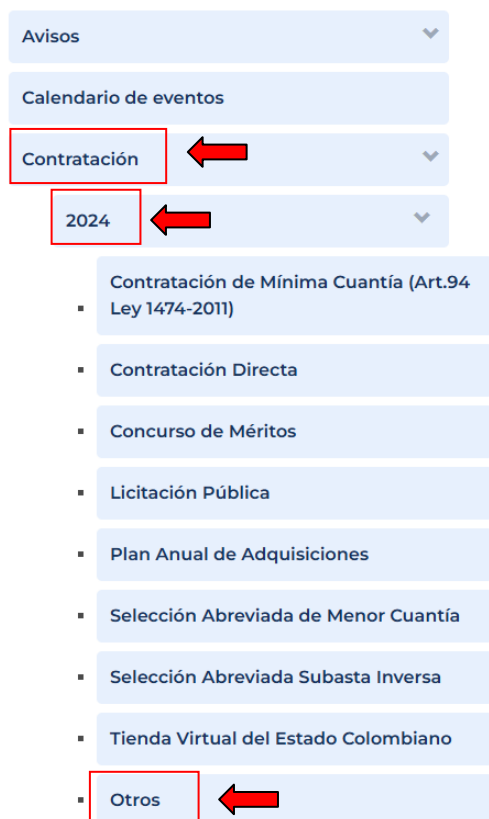
1.1.3. En la parte intermedia del banner, dar clic en Direcciones Seccionales de Administración Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/inicio>)



1.1.4. Dar clic en el Nombre: Antioquia, Capital: Medellín
(<https://www.ramajudicial.gov.co/direcciones-seccionales>)



1.1.5. Dar Clic en el menú de inicio en la parte de “Contratación”, en el año “2024”, “Otros”



De esta convocatoria hace parte integra los Estudios Previos, publicados en el micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/otros> la presente Circular DESAJMEC24-105 y el Formulario de Inscripción.

Todos los documentos necesarios se encuentran publicados en el espacio antes indicado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Convocar a los propietarios y administradores de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en los departamentos de Antioquia, sean personas naturales o jurídicas, que estén interesados en recibir vehículos automotores en virtud de orden impartida por jueces de la república, con el fin de materializar sobre ellos medidas cautelares, para que se registren ante la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín.

3. VIGENCIA DEL REGISTRO

éste tendrá una vigencia máxima de un (01) año, contado entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de la misma anualidad, en atención a lo descrito en el Acuerdo No. 2586 de 2004.

4. TARIFAS

Los interesados en presentar su inscripción deberán acogerse a las tarifas fijadas mediante Resolución No. DESAJMER24-9601 del 3 de diciembre de 2024, no obstante, los interesados podrán presentar valores inferiores de acuerdo a las condiciones y posibilidades reales de cada ciudad o Municipio.

5. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CIERRE DEL OFRECIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA LÍMITE	LUGAR
Publicación de la invitación	jueves, 5 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME
Publicación de estudios previos	jueves, 5 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME
Presentación de Observaciones a la Convocatoria Pública	viernes, 6 de diciembre de 2024	23:59	Al correo electrónico procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Respuesta a observaciones a la invitación	lunes, 9 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME
Publicación de Invitación Definitiva	lunes, 9 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME
Presentación de Ofertas	martes, 10 de diciembre de 2024	10:00	Al correo electrónico procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Requerimiento para subsanación de documentos	miércoles, 11 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME y al Correo del Proponente
Recepción de documentos subsanados	jueves, 12 de diciembre de 2024	23:59	Al correo electrónico procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA LÍMITE	LUGAR
Visita Técnica	lunes, 16 de diciembre de 2024	23:59	Coordinador de Servicios Administrativos
Publicación del Informe de Visita Técnica	miércoles, 18 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME
Publicación del informe de Verificación Final de Requisitos	miércoles, 18 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME y al Correo del Proponente
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos	jueves, 19 de diciembre de 2024	17:00	Al correo electrónico procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Respuesta a observaciones	viernes, 20 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME y al Correo del Proponente
Expedición Acto Administrativo de Conformación de Parqueaderos	viernes, 20 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME
Comunicación a los Despachos Judiciales	lunes, 23 de diciembre de 2024	23:59	Página Web DESAJME

6. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, pondrá a disposición de los interesados en la página de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co junto con esta invitación, el formato de inscripción, el cual deberán acompañar con su propuesta so pena de rechazo.

La presentación para participar en la inscripción de la lista de parqueadero deberá venir acompañada con los documentos exigidos en el numeral 3.1. de la Acreditación de Requisitos contenidos en el Estudio Previo, las denominaciones de los archivos deberán enumerarse con los mismos números establecidos en la acreditación de requisitos y en mayúscula sostenida.

Ejemplo: 3.1.1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

En atención a lo descrito en el Acuerdo No. 2586 de 2004, que indica que, tras expedido un registro de parqueaderos habilitados, tendrá una vigencia de la vigencia, contado entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de la anualidad; es decir, para la vigencia dos mil veinticinco (2025), considerando la fecha de publicación de esta convocatoria.



MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional

MERG